y nalgmerzes cosa de dilacion ouiere nos quexaremos dellos
antes de ahora y pediremos nos justicia que sean sentidos y en pay de
cada vno dellos los dannos de interesses y menoscabos y costas que ellos
dezimos desta causa dan y en sus casas y bienes y a cada vno dellos por vni
lo ro bezes hazer se hazer se hazen y fecho hazen y como a ylos pedimos
de requerimos a vos el dicho tenente y otro pedimos nos lo dezeis por
testimonio en los presentes firmamos sus testigos

Capitulos para el remedio presente que conbiene se haga al necesario por la zenda zao sin de tiros y afrentos

Vlo primero allegado de que nasca el pesar que ay de los oyas
de los obanos y que se seguiera que es tan tiempo malo y vn el mo
de la mar de xando lo todo al fin lo de la agua de la acequia y otra
la parte de que ay de ay mas a la zona de nuestro vecindario
de la oya de los obanos y a la que el mayor de ellos y
el impedimento que es bien que se le vean y estan hazer
y publica y que la agua tome su curso por el mayor de sus
y bien y publica y sano de todo la acusada y bidas

y tener que el malecon luego se fuera que y se parece del mol
del mar y vocha fan y el dicho tenente de los de san de sus
mobe malecon y de la agua nesta de que el sustabaxo de
de sus malecon y fortificado junto por todo esto y el pel
cuto de que alle que mas que de y se hazan de al
cumbimere

Y tenque todas las mostras y hazeros que es tan tiempo al
parte cerca del rio y la cilla y los de tercolero que esto
sus de la tragadera que tiene que hay
que no de fine el rio a que se tey hazen la agua vuelta
tra la acusada segun tes y quiden bien los que ser de el rio y el
de fine por la tragadera

y en que de la tragadera que tiene dinero ola es tar lugo
que es tar cerrada y tiras a ser el canal y al y conbiene
que es tar cerrada y tiras a ser el canal y al y conbiene
de nuesagua dero y la mo mas que de nuesagua la mostra
que es agua dero y la mo mas que de nuesagua la mostra
agonzando sus tamedio tiras y a aquel la cenaja y al bay
y de fine y que se era tranalbio y a aquel rio de la quen
y de fine y que se era tranalbio y a aquel rio de la quen

y en que el rio se cabe de mondar luego y porque la cop
que amostrado que es tar cerrada a los tumbian abenas por
que amostrado que es tar cerrada a los tumbian abenas por
tenbre y tulbre que se estas tuyo la que ordenaran a para
tenbre y tulbre que se estas tuyo la que ordenaran a para
zi el medio de esto se cabe de mondar el rio y este mondado
primera dia de setienbre

Capitulos de lo que conbiene hazer luego con maestros y dineros y hospoclaustr

Vlo primero que el tenente del balle que esta baxo la puerta
de triguera segun tey ciertos de los tos y el tres tasados de beneto
segun tey y los de al bellon que se aleral balle segun que
de segunar en el balle de la ribera a moto de los demas de la cuma
segun tezaque a la agua de la ribera de todo la acusada de